

# ACTA 023-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día cinco de octubre del dos mil dieciséis.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Patricia Ureña Miranda.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Abarca Vargas, síndico suplente en calidad de propietario San Marcos.

Señora Milena Godínez Murillo, síndica suplente en calidad de propietaria San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señora Mileidy Valverde Fallas

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señora Zahira Torres Solano, señor Jorge Godínez Mora, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 5.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Conformación de Comisiones
- 7.** Mociones.
- 8.** Asuntos Varios.

Se justifica la ausencia del señor presidente municipal por fallecimiento de una persona cercana a su familia

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

1. Red de Violencia Los Santos: se presenta la señora Marisol Balletero, Ministerio de Salud y la señora Roxanna Mora, Fuerza Pública. Indica que la red de atención y prevención contra la violencia contra las mujeres e intrafamiliar Los Santos, es una red para los tres cantones. Está representada por la Fuerza Pública de Tarrazú y Dota, representante del PANI, Dirección Regional, Área de Salud de la Caja, por parte de la Municipalidad está Cristina Zeledón, la Vice Alcaldesa de León Cortés y Dota. Como parte de la propuesta que tiene el INAMU para promocionar las redes y el trabajo que se hace a nivel nacional, se nos solicita visitar los Gobiernos Locales y dar a conocer la red y también informar sobre las actividades que realizamos, el cual funcionamos desde el 2006. Principios que orientan nuestro trabajo: consideramos que vivir libre de violencia es una condición esencial para garantizar el derecho a la salud de las mujeres, niñas y adolescentes. Creemos que defender el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, niñas y adolescentes no es fácil. Derecho a vivir libre de violencia es un derecho fundamental en salud, por su interconexión con otros derechos, a las necesidades de grupos de especial protección y el impacto, por el impacto que por sí mismo tiene la salud. Marco de responsabilidades institucionales que recuerdan al Ministerio de Salud el deber de enfrentarlo  
Marco de responsabilidades a nivel nacional  
La violencia contra las mujeres e intrafamiliar es una grave forma de violación a los derechos humanos, un grave problema público.  
Las acciones contra la violencia deben dirigirse a todas sus determinantes: sociedad, comunidad, familias e individual.  
Tares de la red: hacen acciones para promover el reconocimiento al derecho libre de violencia, ser todos vigilantes, divulgar información obtenida en la vigilancia que debe de hacer el Ministerio de Salud.  
Promueven la participación de diferentes instituciones dentro de la red, promover junto con Gobiernos Locales procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.  
Presenta un registro actualizado de casos de violencia, pero solo de los casos que se denuncian.  
Promover espacios de autocuidado de funcionarios que dan atención a las víctimas.  
Reitera la importancia como red, la Municipalidad está dentro de la red, pero es importante que Cristina Zeledón sepa que cuenta con el apoyo del Concejo y Alcaldía y es importante que se integre alguien de los regidores y que el concejo este dentro de esta red y además que se pueda presupuestar para las acciones que llevan a cabo.  
Para el 25 de noviembre se planifica una caminata al cerro, se invitará a instituciones para que envíen a representantes, no se hará abierto, pero se quiere llevar grupos de mujeres y hacer un convivio y reflexión, pero se necesita

recursos y permisos, por eso es importante la representación del Concejo y de la Municipalidad y así se facilita la canalización de recursos.

Las reuniones son los terceros lunes de cada mes a las 9 am. en el Ministerio de Salud.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la exposición y se retomara con la administración para el tema de los recursos.

Es importante cuidar de nuestras comunidades y se requiere hacer un esfuerzo entre todos, lo que pasa en Limón también nos afecta y tenemos que tener cuidado para que esas cosas no pasen aquí.

La señora Roxana Mora indica que las estadísticas no mienten y ha habido un crecimiento y pesa en los hogares y eso se refleja en la calle y es lo que se quiere trabajar en la red.

Los señores regidores agradecen por la exposición dada.

Las señorea agradecen por el espacio brindado.

## **2. Centro Plurisectorial de Economía Social, INA Los Santos:**

Se presenta el señor Rodolfo Benavides, administrador.

Presenta su informe de gestión del año 2016.

Indica que el centro inicia formalmente en el año 2013, cuando se da el proceso de infraestructura del ICE en el Abejónal y ya como centro de formación, ya que desde hace años han estado en la Zona, aquí en la Municipalidad tenían una oficina.

El INA trabaja servicios de capacitación: programas de capacitación, técnicos, para trabajador calificado, técnico medio y personal capacitado.

Por lo general se requiere herramientas, equipamiento, acondicionamiento, para tener técnicos graduados con la calidad y competencia necesaria.

Módulos de formación son cursos cortos que pueden ser en comunidades.

Asistencias técnicas, acompañamiento, fortalecimiento a los mipymes.

Certificación de competencias

Eso es la parte sustantiva del INA

El regidor Sánchez Ureña indica que, en el caso de capacitaciones de inglés, cuanto sale dominando el estudiante.

El señor Rodolfo Benavides indica que son 900 horas, ellos obtienen nivel inglés un 85% con el de servicio al cliente, luego siguen con el especializado, el cual entran los mejores con el idioma y siguen otro año y logran de un 95% al 100%.

Los que han salido tienen de un 100%.

Los call center han estado llamando para que enviemos lista de las personas que salen del curso para contratarlos, pero no todos lo logran alcanzar, ya que son cursos muy intensivos.

El señor Vice Alcalde consulta si existe algún programa para la Municipalidad o Concejo y si se puede pedir.

El señor Rodolfo Benavides comenta que, si existe, lo han estado haciendo con el sector cooperativo, se sabe que los jóvenes tienen tiempo por eso se da de lunes a viernes 6 horas, pero es el caso de los trabajadores se tiene que manejar diferente, se podría dar un docente de planta con inglés conversacional, con 3 días 4 horas a la semana, es un programa de 3 módulos y no es tan grande, pero se logra tener un avance, nos acomodamos a los horarios.

Solo nos mandan la solicitud con el horario y lugar

La regidora Montero Cordero consulta sobre el modulo móvil, como se hace para solicitar el curso de cocina turística para una comunidad, que se de en dicha comunidad, que tramites tienen que realizar.

EL señor Rodolfo Benavides indica que el tema es la parte del local, que cumpla con las condiciones de equipamiento, ya se ha intentado y lo que se ha tenido problema ha sido ubicar un lugar con las condiciones para que el chef de las clases y otro problema es el de la parte eléctrica.

El equipamiento lo tenemos, pero para el programa.

El chef esta hasta junio del 2017 y deberían de hacer la solicitud desde ya para programar.

Si hay un curso de cocina turística es aprovecharlo, pero se necesita la solicitud formal.

Es para el curso de acciones móviles.

Además, indica que la zona requiere del apoyo económico, pero el INA no es parte de becas, entonces si aclara que hacen un gran esfuerzo, pero tenemos solo una trabajadora social, y no nos alcanza, solo en casos muy calificados se brindan.

Pero si aclara que no tiene presupuesto en tema de beca, aunque han priorizado, solo se dan en programas intensivos de todos los días, así que para módulo no se dan.

Además, no hay buen transporte público y eso es problemático.

Estamos adscritos a la Dirección Regional de Cartago y nosotros somos la más reciente apertura, contamos con muy pocos funcionarios, solo asistente administrativo y un solo docente de planta, los demás

El objetivo del centro es fortalecerlo para promover los encadenamientos productivos y un mayor valor agregado en las organizaciones productivas de bienes o servicios mediante la formación profesional, gestión del conocimiento e innovación como factor del éxito en el desarrollo socio-económico de la Zona de Los Santos.

Hasta el año pasado se dio la donación del terreno en firme y a partir de ahí se comienza a realizar mejoras y a equipar para realizar los cursos.

La idea es que los estudiantes no tengan que emigrar a otros lados, sino que se queden, pero es un proyecto de todos.

El señor Sánchez Ureña comenta que ustedes fueron unos de los que retomaron el proyecto de la ruta Tarrazú-Quepos.

El señor Rodolfo Benavides indica que efectivamente se retomó, ya que el proyecto estaba desde hace mucho, pero se retomó principalmente por el beneficio que pueda existir en el comercio, además de que la Marina Pez Vela nos solicita capacitaciones en mecánica y otros y este es el centro que le queda más cerca.

La señora Alcaldesa indica que con la funcionaria Cristina Zeledón fueron al Ministerio de Trabajo, porque nos sacaron de empleate, ya que dicen que no se presentó el proyecto del curso de agropecuario por parte de ustedes, por lo que sacaron a los chicos.

El señor Rodolfo Benavides comenta sobre el tema de empleate que es un poco más desgastante, se inició un esfuerzo con León Cortés que se dio como en el 2012, se envió 94 estudiantes y el Ministerio de Trabajo solo escogió a 40.

Luego se reunió con Cristina Zeledón, quien asume un papel importante, este año le comentaron que ya la parte de estrategia pasa a puentes de desarrollo y cubre esa parte de empleate, con la parte de los documentos de agropecuario, más ofiomática, pero sobre el personal solo tenemos una de planta y los demás son compartidos, nos lo dan por meses y se tienen que aprovechar, cuando está programado para los cursos no entra porque está atrasado en otro centro, por lo tanto a nosotros también nos atrasa.

Anteriormente se daban situaciones de que ingresaban los chicos y luego el Ministerio de Trabajo nos acertaba la cantidad de estudiantes, y era un problema para todos, porque el INA no podía cubrir los gastos de los muchachos que no entraron, por lo que se tomó la decisión de no iniciar hasta que el Ministerio de Trabajo no dijera quienes entraban, y ahí se inició una discusión.

Ahora no entramos dentro de distritos prioritarios para el Ministerio.

La señora Alcaldesa indica que lo que le preocupa, era que antes de que se pasaran los proyectos si había dinero, pero se perdieron, entonces no sabía si era responsabilidad de la Municipalidad, del INA o de quien.

Entiende que los recursos se trasladan pero que los que ya estaban no se podían quitar, pero el Ministro le dijo que no se presentó documentación.

El señor Rodolfo Benavides manifiesta que se ha venido trabajando desde el 2012, ya que los jóvenes requieren parte económico y el INA no lo tiene, así que programas de ese tipo se trata de aprovechar al máximo.

El problema es que los jóvenes se hacían expectativas y luego no calificaban.

La señora Alcaldesa comenta que gente le reclama que en el INA le dijeron que nosotros no presentamos nada y eso no es cierto, por eso lo quiso preguntar, fue que el profesor no llegó a tiempo.

Además, que es bueno que la comunicación sea clara

Cree que también había mucho desorden que no se pedían recibidos, ya que muchas veces pedían el mismo documento hasta 5 veces.

El señor Rodolfo Benavides comenta lo siguiente:

Objetivos específicos es fortalecer el tema de infraestructura y equipamiento especializado, para diferentes programas, como electromecánica, tema de belleza.

Incorporar en la oferta de servicios del INA, servicios de capacitación y formación que se ajusten a las necesidades de los pobladores de la Zona.

Propiciar la formación, capacitación y asistencia técnica y acompañamiento empresarial, que genera las competencias para el encadenamiento productivo.

Contar con un espacio físico que cumpla con las características para el desarrollo y germinación de empresas.

Ejes de trabajo: sector agropecuario, agroindustria, turismo, comercio y servicios, artesanías y bienestar, textil.

Tienen 40 programas de formación que se están trabajando este año.

183 módulos certificables

Asistencias técnicas para el 2016

Resultados del 2016: programas 40, módulos 122 y asistencia 65

Para el 2017, se tiene 7 programas + 6

Estamos negociando algunos documentos con los núcleos

Eso era lo que quería presentar, da las gracias por el espacio, siempre es bueno conocer los esfuerzos que se hacen a nivel de las instituciones y en el caso del INA se hace mucho con el poco personal que tenemos, logramos bandera azul, mediciones en el tema ambiental, se participa en algunas reuniones, pero están priorizando.

Necesitamos trabajar en nosotros, carteles, acondicionamiento y fortalecer con el fin de dar un mejor servicio. Se tiene que trabajar muy fuerte.

Da las gracias por el tiempo, esta para servir y cualquier información están en la mejor disposición.

El señor Vice Alcalde comenta que analizando todo el buen impacto, cree que aquí hay fuga de conocimiento, preparamos gente pero no existe donde se desarrolle, mucha gente le habla que esta interesante los idiomas, pero realmente a la hora de prácticas no se explota como debe de ser.

El cómo explotar nadie lo sabe, si hay algún tipo de hacer conexión con comex para que ayuden en este tema de las exportaciones sería genial y si es a través del INA es mejor, así que consulta si se puede dar.

El señor Rodolfo Benavides comenta que el INA tiene un programa, pero le parece que debe de hacer una conexión con aduanas y todo eso, porque las materias que se ven para temas de exportación es mucho, además siente que aquí, que en materia de educación se tiene instituciones valiosas, como la UNED, y el MEP, la parte técnica le parece que es para universidades.

Si hubo un momento se hacer enlace con una universidad, pero requiere más formación profesional que técnica.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la exposición.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 022-2016, del veintiocho de setiembre del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 011-E-2016, del veintiséis de setiembre del 2016, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, mediante el oficio DLMT-062-2016, da respuesta al acuerdo N° 5, tomado en la sesión ordinaria 019-2016 del 07 de setiembre del presente año, mediante el cual solicitan una propuesta con modificaciones del Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de Tarrazú, por lo que procede a presentarla.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: se aprueba las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para el Reconocimiento a Personas Físicas o Jurídicas, quedando de la siguiente manera:**

**Artículo 1. Objetivo:** La Municipalidad de Tarrazú, podrá otorgar distinciones honoríficas a favor de personas físicas o jurídicas que se hayan destacado en los campos cultural, social, económico, deportivo, las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud y el mejoramiento del medio ambiente. Igualmente podrán

otorgarse distinciones honoríficas aquéllas personas que realicen un acto patriótico, heroico, de valor o que constituya un aporte al desarrollo del cantón de Tarrazú.

**Artículo 2. Reconocimiento:** Las distinciones honoríficas se harán a personas en vida o post mortem (después de muertos). Para otorgar este reconocimiento, las personas físicas o jurídicas deberán tener o haber tenido su domicilio dentro del Cantón de Tarrazú por al menos diez años, salvo aquellas distinciones que por su naturaleza son otorgadas a ciudadanos que no cuentan con esta condición.

**Artículo 3. Categorías.** Se asignan cuatro tipos de reconocimientos a los ciudadanos y ciudadanas por parte del Concejo Municipal de Tarrazú:

- a. Benefactor del Pueblo
- b. "Hijo o Hija Predilecto/a del cantón"
- c. "Ciudadano o Ciudadana Distinguido/a del cantón".
- d. Reconocimientos especiales.

Todas las distinciones a que hace referencia este reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que, por tanto, otorguen ningún derecho administrativo ni de carácter económico.

**Artículo 4. Benefactor del Pueblo:** Requisitos y atributos: **a)** Ser una persona física o jurídica que viva o haya vivido en el Cantón, **b)** Haber donado recursos valiosos que hayan servido para ejecutar obras de relevancia en beneficio de la población Tarrazucaña en los campos: Económico, Social, Educativo, Salud, Agropecuario, Ambiental, Tecnológico, Deportivo o Cultural, y haya participado activamente en instituciones u organizaciones comunales.

**Artículo 5. "Hijo o Hija Predilecto/a del cantón":** Requisitos y atributos: **a)** Ser nativo del Cantón, **b)** Haberse distinguido por su participación activa en el desarrollo del Cantón, ya sea como integrante de organizaciones y empresas locales, o de manera individual en varios de los campos: económico, social, cultural, ambiental, agropecuario, tecnológico y deportivo, donde se puedan apreciar y comprobar sus valiosos servicios, que de ser posible le hayan proporcionado una mayor y mejor calidad de vida a la población, así como renombre al Cantón de Tarrazú, con una reconocida proyección a nivel nacional y hasta internacional.

**Artículo 6. "Ciudadano o Ciudadana Distinguido/a del cantón":** Requisitos y atributos: **a)** Persona con residencia mínima de diez años en el Cantón de Tarrazú **b)** que con su participación activa en el desarrollo del Cantón a través de organizaciones o empresas comunales o en forma individual, se haya distinguido por sus valiosos servicios y aportes, o que en su desempeño profesional, artístico, cultural, tecnológico o deportivo, haya sido de gran notoriedad, logrando resaltar el nombre de Tarrazú, ya sea a nivel nacional o internacional, o en ambos.

**Artículo 7. Reconocimientos especiales:** Se otorgará por el Concejo Municipal a aquellas personas físicas o jurídicas que han sobresalido por algún acto específico, en donde hayan demostrado cualidades o esfuerzos especiales que ameriten el reconocimiento público. Requisitos y atribuciones: **a.** Ser Tarrazucaño/a de nacimiento, o haber residido en el cantón de forma permanente y continua durante un periodo no menor de diez años. **b.** Sobresalir en alguna actividad del quehacer humano y que sea digno del reconocimiento público. **c.** Ser ejemplo para las futuras generaciones de algunas de las siguientes virtudes o cualidades: esfuerzo, trabajo, entrega, solidaridad,

mística, fortaleza, talento, vocación, visión, constancia o voluntad. **d.** Podrá ser entregada esta distinción a personas físicas o jurídicas que no cumplen con el inciso a) de este artículo, cuando su trabajo haya estado dirigido al beneficio de la comunidad Tarrauceña.

**Artículo 8. De los (as) candidatos (as).** Las propuestas podrán ser presentadas por cualquiera de los integrantes del Concejo Municipal o por parte de los Síndicos (as), por la Alcaldía o por parte de alguna organización o grupo de vecinos del cantón. Cuando las propuestas sean presentadas por personas ajenas al Concejo Municipal, deberán gozar de una reconocida solvencia moral, y deberá adjuntar documento con una lista, número de cédula y firma de diez o más personas apoyando la propuesta, que necesariamente deberán ser vecinos del Cantón.

**Artículo 9. Procedimiento para el reconocimiento:** De las cuatro categorías establecidas en el artículo 3: **a)** se presentará la solicitud para el reconocimiento con el expediente del candidato ante el Concejo Municipal. **b)** el Concejo Municipal remitirá a la Comisión de Asuntos Sociales **c)** la comisión analizará el expediente y hará la recomendación al Concejo Municipal sobre el reconocimiento que amerita ser otorgado **(a) d)** Por medio de una moción, El Concejo Municipal, acordará otorgar el reconocimiento.

**Artículo 10. De la Declaratoria desierta.** En caso de no existir el consenso de votos deseado por parte del Concejo Municipal para la elección, se declarará desierta la designación y por archivada la propuesta, sin defecto de que la misma pueda ser analizada con posterioridad en otro expediente.

**Artículo 11. De los requisitos del Expediente.** La persona promotora o personas promotoras deberán entregar al Concejo Municipal, junto con su propuesta, un legajo que contenga: **a)** Un historial detallado de la labor realizada que justifique la eventual designación de su candidato o candidata. **b)** El currículum o reseña de la persona propuesta. **c)** Se puede aportar alguna constancia de participación expedida por las diversas organizaciones donde haya proyectado sus servicios y desarrollado su labor.

**Artículo 12.** No se otorgará más de un reconocimiento en una sola clase por persona.

**Artículo 13. Los reconocimientos:** serán patentizados por medio de pergaminos, placas, medallas y otros insumos donde brevemente se justifique el reconocimiento. En casos de reconocimientos de suma notoriedad, se podría recomendar exhibir una fotografía de la persona homenajeadada en la sala que la Municipalidad destine para tales fines. Se adjuntará a la fotografía, el nombre de la persona y una breve descripción del motivo que justifica la misma.

**Artículo 14. Entrega de los reconocimientos: a)** En caso de personas físicas, será entregado a la persona homenajeadada o en su efecto, a la persona que ella designe, **b)** en caso de personas jurídicas, se entregará al representante que la institución u organización designe, **c)** en caso post mortem se entregará a la persona que la familia designe.

**Artículo 15. Entrega:** La entrega de las menciones honoríficas se realizará en una Sesión del Concejo Municipal, ya sea ordinaria o extraordinaria a criterio de los regidores y regidoras.



**Transitorio I.**-Cuántas personas o entidades corporativas se hallen actualmente en posesión de algunas de las distinciones que son materia de este reglamento, continuarán en el disfrute de las mismas con todos los derechos, honores y prerrogativas reconocidos por los reglamentos respectivos o por anteriores acuerdos municipales dictados en relación con dichas distinciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La Licda. Wendy Campos Barboza, Coordinadora por Alianza Mujeres en Café, informa que el 15 de octubre de cada año, se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales, fecha en la que se reconoce “la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”, por ese motivo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Alianza de Mujeres en Café y Coopetarrazú, estarán celebrando esta importante fecha. Para los días 15 y 16 de octubre realizarán la feria **FUSION CAFÉ – CHOCOLATE** en las instalaciones de la Cooperativa de Caficultores de Tarrazú (Coopetarrazú). En esta ocasión mujeres productoras agrícolas acompañarán con puntos de ventas de sus productos tanto café como altísima calidad, así como otros productos elaborados a base de café (cosméticos, alimentos, artesanías entre otros). También, habrá chocolates provenientes de las regiones productoras del caribe (Talamanca y Guácimo) y de la región Huetar Norte (Upala y Guatuso). Durante los días de feria se realizarán foros en los que se abordarán temas relevantes para las productoras, cuyo objetivo es generar información que le sea útil para sus emprendimientos y superación personal. También, se realizará un Duelo de Barismo en Mujeres: arte latte e infusiones, con la finalidad de resaltar la incursión y logros de las mujeres en este arte, tanto en el ámbito nacional como internacional. Por lo que representa esta conmemoración y la novedad e importancia del evento a desarrollar, es un gusto invitarle a que nos acompañen en esta feria y muy especialmente el día sábado 15 de octubre en el acto de apertura a las 9 am.
3. El señor Rodrigo Abdel Brenes Prendas, Director General a.i. del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el oficio IFED-532-2016, informa que desarrollarán un taller de capacitación dirigido a funcionarios electos de la provincia de San José en el pasado proceso electoral municipal 2016. La primer parte estará a cargo del IFED y versará sobre la legislación electoral en las municipalidades. En la segunda parte contarán con la participación de personas estudiantes del TCU 668, bajo la supervisión de la Dra. Gina Sibaja Quesada, docente de la Universidad de Costa Rica, quienes abordarán la temática denominada Herramientas de Comunicación Política. La actividad se llevará a cabo en el Auditorio del TSE el martes 25 de octubre de 9:00 am a 12:00 md, por lo que nos dirigimos a ustedes con la finalidad que designen la participación de 12 personas (entro los cargos de Alcaldías, Vicealcaldías, regidurías, concejalías o sindicaturas).

Los señores regidores que están interesados en participar es la regidora Montero Cordero, el regidor Sánchez Ureña, regidora Mora Vega, el síndico Abarca Vargas y el señor Vicealcalde.

4. El antiguo Instituto Regulador de los productores de la Denominación de Origen del Café-Tarrazú, invita a la Asamblea General ordinaria número 8, la cual se efectuará el viernes 14 de octubre del 2016, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:230 horas en segunda convocatoria, dicho evento se hará en el local de UPAS-LOS SANTOS, ubicado en San Marcos de Tarrazú. Para la asamblea de representantes, piden nombrar a 2 delegados o participantes.

El regidor Sánchez Ureña participará, se pide consultar al señor Presidente Municipal y regidor Godínez Mora si están interesados.

Retomarlo en la próxima sesión.

5. Se presenta la calendarización de Fiestas de Verano 2016-2017, con el fin de que sea analizado y aprobado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se aprueba las siguientes fechas para la realización de las Fiestas de Verano para el periodo 2016-2017, quedando de la siguiente manera:**

<u>FECHAS</u>	<u>COMUNIDAD INTERESADA</u>
<u>DICIEMBRE</u>	
Del 02 al 05	Asociación Santa Cecilia
Del 09 al 12	Festival Navideño Municipal
Del 16 al 19	Alto San Juan - San Martín
Del 23 al 26	Asociación San Lorenzo
<hr/>	
<u>ENERO</u>	
Del 30 al 02	Asociación La Sabana
Del 06 al 09	Asociación La Sabana
Del 13 al 16	Iglesia San Marcos
Del 20 al 30	Asociación San Pedro, Asociación San Carlos
<hr/>	
<u>FEBRERO</u>	
Del 03 al 06	Los Ángeles - Quebrada Seca - El Rodeo
Del 10 al 13	San Jerónimo - Zapotal- Guadalupe
Del 17 al 20	San Isidro - San Francisco
Del 24 al 27	Bajo de San José - Bajo Canet - El Llano de la Piedra
<hr/>	
<u>MARZO</u>	
Del 03 al 06	Nápoles - Naranjillo
Del 10 al 13	San Gabriel, La Pastora, Barrio Los Ángeles, Expo Café Tarrazú
Del 17 al 20	Mata de Caña - Guadalupe

Del 24 al 27

Del 31 al 03

El Cedral - La Esperanza

Santa Marta

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, transcribe el acuerdo N° 1 tomado en reunión extraordinaria número 39 celebrada el 21 de setiembre del presente año, donde solicitan el permiso correspondiente para realizar la Fiesta de Verano del 20 al 23 de enero del 2017, en las instalaciones de la Asociación, es por esta razón que requieren de la dotación de dos patentes temporales de licor.

Los señores regidores indican que hasta que cumplan con los permisos correspondientes se analizará la dotación.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, transcribe el acuerdo N° 2 tomado en reunión extraordinaria número 39 celebrada el 21 de setiembre del presente año, justifican que la plantación de café cuando no se le da mantenimiento se convierte en un atractivo para los hongos y recordar que estamos siendo atacados por el hongo de la roya y muy agresivamente, ante esta realidad se solicita el permiso respectivo para dar el mantenimiento necesario a la plantación de café en la propiedad ubicada en el alto el chiral y a cambio se aproveche la cosecha del mismo, mientras se dé el proceso de destape del tajo, esto se podría hacer a través de un convenio entre partes, que no puede tardar más de esta semana o inicios de la otra, ya que las plantas pierden follaje y la poca cosecha que tienen, también se exponen a una orden fitosanitaria de eliminar el cafeto.

Los señores regidores indican que la Pastoral Social de San Jerónimo solicitaron lo mismo, por lo que se les da prioridad por ser los primeros en solicitar, por lo que se dará tiempo a que traigan los documentos, o bien, se les tomará en cuenta.

8. La Licda. Karla Porras Amador, Directora de la Escuela San Martín solicita el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Con base en nota presentada por la señora Directora de la Escuela de San Martín de San Carlos de Tarrazú, es que nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo:**

- **Luis Gerardo Monge Ureña, céd. 1-1052-0534**
- **Joselin de los Ángeles Ureña Navarro, céd. 3-0413-0706**
- **Jonnhy Monge Godínez, céd. 1-0834-0866**
- **Guadalupe María Navarro Castillo, céd. 3-0371-0889**
- **Álvaro Ureña Cambronero, céd. 1-1151-0261**

**Dicho nombramiento es por un plazo de 3 años.**

**ACUERDO EN FIRME.**

9. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú informan que el comité va a tener el honor de presentar la Obra Gallito Pinto en el Gimnasio Municipal los días 29 y 30 de octubre del 2016, con dos funciones cada día. Están organizando todo para que dicha actividad sea un éxito y el staff de la

obra piden que debemos de tener una tarima para la presentación, la cual no tenemos, por este motivo solicitan su colaboración para que el Concejo preste la que la Municipalidad tiene, para poder cumplir con los requerimientos solicitados por la organización.

El regidor Sánchez Ureña indica que siendo el comité adscrito un órgano a la musicalidad, está de acuerdo en el préstamo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Con base en la nota presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, y dado que dicho comité es un órgano adscrito a esta Municipalidad, es que se autoriza al préstamo de la tarima para la realización de la presentación de la Obra Gallito Pinto, en el Gimnasio Municipal, para los días 29 y 30 de octubre del presente año.**

**Sin embargo, dicho préstamo queda condicionado a que se cumpla lo siguiente:**

- **El día de armado será el viernes 28 de octubre en horas de la mañana y el desarmado el día lunes 31 de octubre del presente año.**
- **El comité tiene de colaborar con personal para el armado y desarmado.**
- **El comité tiene de hacerse cargo de la contratación de un camión para el transporte de la tarima del día viernes 28 y lunes 31 de octubre, esto de la Municipalidad hacia el Gimnasio y viceversa.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10.** La Fundación Líderes Globales invitan a las siguientes capacitaciones:
- "Misión técnica de municipios y organizaciones sociales sobre el proceso de descentralización financiera y de competencia en los Municipios de Panamá" a celebrarse del 20 al 26 de noviembre del 2016 en la República de Panamá.
  - "Encuentro internacional de ciudades y municipios turísticos de Iberoamerica" a realizarse del 23 al 29 de octubre del 2016 en Buenos Aires, República Argentina.

- 11.** El señor Eddy Robles manifiesta que, dado que no ve voluntad de honrar los acuerdos y negociaciones que en su oportunidad se llegó con dicha Municipalidad, ya que mediante el acuerdo 7, tomado en la sesión 021-2016 piden copia de autorización para hacer uso del lote, en otras palabras se pone en duda su palabra y la honorabilidad de su familia. Así que mediante este documento libera a la Municipalidad de dicho compromiso, retira formalmente su oferta de compra venta y prohíbe hacer uso del terreno en cuestión, el cual procede a cercar y pide vehemente no le tiren más tierra, ya que tienen bastantes problemas con los vecinos.

El regidor Sánchez Ureña considera que la ingeniera se confundió con lo que se le solicito, ya que en ningún momento se le pidió que fuera a hacer los estudios de una vez, además pidió estudios de pre-factibilidad, y prácticamente dice en la nota que no quiere hacer los estudios, así que no está de acuerdo con ella, ya que no nos puede decir que proyectos hacer o que no.

Esto es un proyecto que personalmente le interesa mucho

Como regidor tiene que tener visión de Cantón y para él es importante lo que presenta cada distrito

Somos conscientes de que ha habido inestabilidad en la Unidad Técnica de Gestión Vial y a ciegas hemos aprobado lo que nos pide, ya que confiamos, somos un órgano deliberante y debemos de buscar salidas, tenemos un problema vial en estos momentos

Así que manifiesta su molestia con la ingeniera en el punto 2 de su nota.

El acuerdo sigue vigente y se tomó con fundamento en lo que pidió la Contraloría General de la República y se está contestando otras cosas que no pidió

Pide la ratificación del acuerdo y se mande nuevamente a la Unidad Técnica

La señora Alcaldesa está en desacuerdo, la ingeniera en ningún momento está diciendo que se está negando, dice que por el momento no lo puede hacer, y como dijo nos tenemos que enfocar en el Cantón y no se ha ejecutado ningún proyecto en los tres distritos y eso va a representar cualquier cantidad de problemas.

Ella está corriendo para sacar proyectos, no es que no se esté negando, el informe de la Contraloría General de la República no fue completo, sino lo que solicito que subsanara tres puntos, que el plano no coincidía con el número de folio, en los documentos que se enviaron.

El ingeniero de CONAVI fue a ver, y no es la Municipalidad quien ha tirado tierra ahí, y el ingeniero pregunto qué porque se está tirando y se comentó que es un proyecto y dijo que se tiene que invertir mucho y pregunto si existe estudios.

La ingeniera dice que para dar un estudio necesita un informe técnico que la respalde, pero ahorita no puede, necesita el proyecto.

No es que no quiera, ella trabaja de más ad-honorem, para sacar proyectos y no es de un día que se lleva en hacerlo.

Esta semana se trajo material del ICE para sacar tres proyectos y está corriendo con otros para sacar mediante mer-link y ver si podemos sacar algo este año.

Pero aclara que no es que no quiera, es por esa situación.

Además, se tuvo mucho trabajo con el Plan Quinquenal. Presupuesto ordinario y presupuesto de la nueva ley, son muchos los desfases.

El regidor Sánchez Ureña indica que es consciente de todo, hemos tenido apertura y somos conscientes de eso, ha habido problemas, le molesta la nota, lo siente pesada y que se cierra la puerta al proyecto e inclusive es un proyecto que se puede hacer en esta administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Con base en la nota presentada por el señor Eddy Robles Jiménez, es que se convoca para la sesión del día lunes 10 de octubre a las 5 p.m. con el fin de tratar temas varios.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12.** La Asociación Específica Pro Mejoras Barrio La Cruz, hacen de conocimiento sobre la inconformidad que tienen los vecinos por el motivo del traslado de la casetilla de parada de autobuses, por lo cual se solicita responder por escrito los motivos del movimiento de la casetilla para poder responder las consultas de los vecinos.

La señora Alcaldesa comenta que le dijeron que la Asociación tenía permiso de la Municipalidad de correr, ella no lo conoce, ya que dicen que los usuarios del transporte público de frailes ya no tienen donde esperar.

Los señores regidores manifiesta que ellos no conocen sobre el tema. o  
Es contestar mediante nota que a nivel de Concejo y Administración no se otorgó permiso para dicho tema.

**13.** La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, Asociación Solidarista de empleados de Coopesantos, Escuela Japón, Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cecilia, Liceo de Tarrazú y Hogar de Ancianos, acuden a presentar solicitud para coordinar bajo su tutela y respaldo con las instituciones responsables las acciones que de acuerdo a las respectivas leyes corresponda para una solución efectiva. Se refieren a los incumplimientos que se han venido presentando y en contra de los intereses de la colectividad con el derrame de agua jabonosas, aceites de taller y cuanto tipo de basura en la quebrada madre que atraviesa la carretera en Barrio Santa Cecilia a partir de apartamentos ubicados en el barrio y desde la parte alta, además las quebradas del Sitio y del Liceo de Tarrazú. Se sabe de antemano que las normas constructivas establecen la disposición de trampas para grasa, se sabe la prohibición y sobrada jurisprudencia de contaminación a ríos y quebradas, sin embargo, aquí cada quien actúa libremente irrespetando la ley y dañando el medio ambiente que es un derecho universal. No es intención meter a la cárcel a nadie, pero vergonzosamente hasta mismos funcionarios incurren en estas infracciones y eso se traduce en que el resto de la sociedad copie esas malas costumbres. Les encantaría coordinar para iniciar una campaña que incluya la inspección y verificación de lo aquí planteado, hacer la prevención a los infractores y posteriormente una labor cívica de limpieza y de reforestación, para ver si es posible devolverle a esa quebrada el estado original. Saben que ustedes ocupan un cargo de mucho honor y de responsabilidad social, y que sabrán comprender el sentimiento de la presente, y por lo tanto las acciones vendrán muy pronto.

**14.** El señor Rosendo Pojul Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0478-2016, comenta que el pasado 5 de agosto, el Ministerio lanzó el segundo concurso de Bono Colectivo 2016: Áreas verdes recreativas "Activemos el espacio público". Con ese concurso, el ministerio pretende promover mejores mecanismos de transparencia en la selección de las comunidades beneficiarias del bono colectivo, además de diversificar las opciones de comunidades en las cuales invierte el Estado y crear oportunidades para la dotación de áreas públicas recreativas en el país. El bono comunal es un subsidio que el Estado Costarricense brinda como herramienta de la política pública para mejoramiento de barrios, que busca superar las condiciones de exclusión y segregación de sectores de la sociedad, con el fin de facilitar el desarrollo de asentamientos humanos con condiciones de equidad, habitabilidad, sostenibilidad y accesibilidad. De la manera más cordial me permito instarlos para que participen en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo Comunal y los profesionales en el área de la arquitectura y la ingeniería.

La señora Alcaldesa manifiesta que San Marcos está condenado porque ya tiene un bono comunal, pero San Lorenzo y San Carlos podría participar, sin embargo,

nos dieron 15 días para hacer un proyecto, así que va a hablar con la Asociación de San Lorenzo para ver si pueden montar ellos el proyecto.

Los señores regidores consultar en qué condiciones se encuentra el bono comunal de El Rodeo.

La señora Alcaldesa indica que ella sabe muy poco, lo mejor sería consultar a dicho Ministerio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: En vista de que nuestro Cantón cuenta con un proyecto de Bono Comunal en la comunidad de El Rodeo de Tarrazú, y dado que dicho proyecto lo desarrollará el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es que se solicita al Lic. Rosendo Pojul Mesalles, Ministro, información sobre el mismo, es qué condiciones se encuentra el Bono, cuando se inicia el proyecto, además de cual empresa ganó la licitación y el número de licitación y cuales firmas hacen falta para que el proyecto continúe.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 15.** El Ministerio de Cultura y Juventud y Consejo de la Persona Joven, mediante el oficio DVJ-171-2016, recuerdan la responsabilidad de iniciar los procesos de conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven, misma que tiene que estar completa antes del miércoles 30 de noviembre del presente año.

- 16.** La señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-2282016, hace formal presentación del cuarto presupuesto extraordinario 2016, este contiene la incorporación de los fondos de la Ley 9329 por ¢260.000.000.00 para que sean aprobados y enviados a la Contraloría General de la República a la mayor brevedad posible.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Se aprueba el presupuesto extraordinario N° 4-2016, el cual contiene la incorporación de los fondos de la Ley 9329 por ¢260.000.000.00. Además se dispensa del trámite de comisión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #8: Se aprueba la modificación al Plan Operativo Anual 2016 de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Detalle: en este folio no se transcribirá ninguna información ya que se seguido se imprimirá el Presupuesto Extra-Ordinario N°4-2016.

-----UL-----

**17.** La señora Melissa Camacho Ramírez, Coordinadora Región Central, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el oficio IFCMDL-421-2016, dentro de las acciones educativas hemos planteado un curso de fortalecimiento a la Gestión Tributaria, dirigido a personal municipal de las áreas de la gestión tributaria, cobros, patentes y demás procesos relacionados con la Hacienda Municipal, así como a las autoridades públicas locales. Dicho curso estará impartándose en la sede del Centro Nacional en Economía Social Solidaria del INA en San Pablo de León Cortés, a partir del viernes 14 de octubre, en horario de 9 am a 4 pm. El curso es gratuito, consta de 6 sesiones presenciales a partir del 14 de octubre, todos los viernes hasta el 18 de noviembre y será certificada en caso de cumplir el proceso educativo satisfactoriamente. Los contenidos del curso son "Marco Normativo, Relación Jurídico Tributario, Funciones Básicas de una Administración Tributaria y Funciones básicas de registro y control". Por este medio les insta a participar designando a un máximo de dos personas por parte de la municipalidad, asumiendo el compromiso de participar activamente de todas las sesiones.

**18.** La Asamblea Legislativa consulta los siguientes proyectos de ley:

- Comisión Permanente de Asuntos Municipales, oficio CPEM-085-16, expediente N° 19.961 "Modificación del artículo 40 de la ley N° 10, Ley sobre venta de licores de 7 de octubre de 1936"

Pasar a la Administradora Tributaria y Asesora Legal.

- Comisión Permanente de Asuntos Sociales, oficio CAS-1520-2016, expediente N° 20.059 "Modificación al artículo 218 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 Ley General de Salud"
- Comisión Permanente de Asuntos Municipales, oficio CPEM-097-16, expediente 19.989 "Ley para la atención y el trámite de medidas cautelares contra los daños ambientales dentro del régimen municipal".

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión de la niñez: la regidora Mora Vega indica que el miércoles 28 de setiembre del presente año, la comisión se reunió con el fin de nombrar, quedando ella como presidenta, la regidora Montero Codero como vice-presidenta y la regidora Chinchilla Borbón como secretaria.

Además, el próximo viernes 14 de octubre estarán realizando una reunión con diferentes instituciones para formar la comisión a nivel del Cantón.

### **D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:**



- 1. Acuerdo #9: De acuerdo al informe presentado por la señora Alcaldesa, mediante nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000018-01	Juan Diego Angulo Mora	¢375.000.00	Confección de 9 tapas de hierro para uso en tanques de abastecimiento de agua
2016CD-000010-0002900001	Comercializadora A T del Sur Sociedad Anónima	¢189.975.00	Compra de armario fichero para uso del acueducto municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** El día de hoy estuvo en sesión del INDER y estuvo hablando con el señor Alcalde de León Cortes, don Dennis Mora y le dice que va a dar la recolección de desechos en el sector del Cedral, sin embargo, como también la comunidad pertenece a Tarrazú, quiere que se realice un convenio, para que ellos brinden el servicio, pero los contribuyentes deberán de pagar en la Municipalidad de León Cortés, el reglamento sobre el manejo de residuos sólidos N° 36093-S indica que es responsabilidad de la Municipalidad la gestión integral de residuos sólidos ordinarios generados en su Cantón y el Código Municipal en el artículo 9 se dice que las Municipalidades pueden pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regiones o nacionales, por lo que si se puede realizar dicho convenio, así que pide el acuerdo donde están la autorización a la firma del mismo.

Así mismo consulta sobre los convenios intermunicipales, ya que es de suma importancia tenerlos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Basados en el informe presentado por la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, el oficio DLMT-062-2016 del Departamento Legal y del artículo 7 del Código Municipal, es que se autoriza a la señora Alcaldesa a firmar convenio con la Municipalidad de León Cortés, con el fin de que dicha institución pueda realizar la recolección de basura en el Cedral de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3.** El jueves 29 de setiembre se reunieron con la señora Ofelia Durán, encargada de la Zona por parte del IMAS, con el fin de coordinar todo lo correspondiente con la apertura del CECUDI, por lo que ya hoy mandamos los documentos al Ministerio de Salud para la aprobación de mismo. Así que nos han estado ayudando para poder abrir en enero.
- 4.** El 3 de octubre nos reunimos con funcionarios de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) para tratar sobre el proyecto Chiriticos, ya que quieren estar del 29 de noviembre al 4 de diciembre en la Zona con el Tribunal Supremo de Panamá, para la apatridia de los Indígenas que se encuentran en nuestro Cantón, ellos van a estar 2 días en Tarrazú y

nos corresponde a nosotros atenderlos, así que ofreció el salón de sesiones y darle el refrigerio a los funcionarios, que aproximadamente son 11 personas.

5. El día de ayer participo con la funcionaria Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria en una mesa redonda sobre venta ilegal de licor, la cual se impartió en el Hotel San José Palacio, lo más importante fue sobre las modificaciones a la ley, como que los inspectores municipales y Fuerza Pública puedan estar en un establecimiento y decomisar, sin necesitar a la Policía Fiscal.

6. Invita a visitar el parque, esta semana los estudiantes de la UNED realizaron unos murales, además el joven Johany Barboza caló los árboles y unos señores que están ahí en el parque decoraron las parcelas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que si está muy lindo el parque y con amor y cariño se pueden hacer muchas cosas.

Él hace un par de años había propuesto que para la plazoleta se adoquinara, el Concejo apoyo, pero no paso de ahí.

La señora Alcaldesa indica que no ha existido presupuesto, así que consulto a la arquitecta Lidy Gamboa y la respuesta fue que la había hecho a un lado y ahora que se le integró se siente bien de que la tomen en cuenta, ya que aparte de ser arquitecta también es diseñadora de interiores y exteriores, pero definitivamente se van a tocar las puertas para que las empresas nos colaboren.

#### **ARTICULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Montero Cordero retoma la visita de la señora Marisol Ballesteros, sobre la Red de Violencia de Los Santos, ya que indican que sería importante que se integre una persona del Concejo a la red. Además del apoyo económico para la actividad de la caminata que realizarán el 25 de noviembre.

La señora Alcaldesa manifiesta que es saber que exactamente necesitan y que envíen un calendario de actividades y la cantidad de personas que van a participar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: En vista de la exposición presentada por la Red de violencia Los Santos, es que se solicita una calendarización de actividades ya programadas, además de una lista de lo que requieren por parte de esta Municipalidad para las actividades que tengan programadas y con las cantidades.**

**Dicha solicitud es con el fin de verificar contenido presupuestario y analizar la posible ayuda que se les pueda brindar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Así mismo la regidora Montero Cordero consulta a la Administración que la Comisión de la Niñez tendrá una reunión el día viernes 14 de octubre y vienen representantes de diferentes instituciones, por lo que consulta si se puede tener un café.

La señora Alcaldesa indica que no hay problema.

2. La regidora Ureña Miranda comenta sobre el negocio de los Chinos (el supermercado que se ubica en el antiguo Tribunal Supremo de Elecciones, ahí ellos duermen y guardan el carro dentro del negocio.

La señora Alcaldesa indica que eso sería con el Ministerio de Salud.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que es un comentario porque si le parece inusual que se haga.

El regidor Sánchez Ureña dice que comentando eso, le preocupa el chino del bar, los fines de semana es mucho desorden, hasta qué punto el tener una patente permite que se haga lo que sea en el negocio, vender tanto, eso se ve muy feo y eso que no estamos en verano.

La señora Alcaldesa indica que la señora Administradora Tributaria le paso una nota donde está planteando contratar a una persona por servicios especiales, para un inspector, y así coordinar con el fiscalizador para que se tenga dos horarios y así cubrir estos negocios que operan en las noches y que se pueda aplicar la ley, dado que actualmente solo tenemos al fiscalizador y estos fines se necesita inspector de noche.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lo que le preocupa es el desorden en verano, es algo terrible, ahora quisiera saber si se le puede permitir la división entre el bar y es restaurante que exista una pared, ya que dicho negocio es un restaurante.

La señora Alcaldesa indica que va a consultar con la asesora legal.

3. La regidora Montero Cordero dice que le consultaron si la Municipalidad puede donar o dar regalos a una Escuela para fin de año.

La señora Alcaldesa manifiesta que no, a principio de año se podría para coordinar con diferentes instituciones.

4. El síndico Abarca Vargas explica la situación de la parada de buses en Santa Cecilia, sobre la nota enviada por los vecinos del Barrio La Cruz, lo que paso fue que la Asociación de Desarrollo la quitó a raíz del cambio de vía que se dio, pero se quitó y se trasladó a otro sector, sin embargo, no se pudo poner ya que el dueño donde se iba a colocar no dio permiso, y se tuvo que poner en una esquina de la plaza, los vecinos del barrio lo que están alegando es que se coloque dónde estaba como un lugar de descanso.

Ayer estuvieron en la reunión de la Asociación para ver ese asunto, doña Vilma Navarro, Presidenta, dijo que se hizo con aval a tránsito y que se hizo con base a lo que dijeron, debido a que esa parada estaba sin uso.

Ellos mandaron la carta ya que no creen en eso que se les dijo.

El bus pasa por el lugar, ya que es el que viene de Frailes, pero pasa en otra calle. Así que la señora Vilma Navarro solicitó a ingeniería de tránsito la autorización para otra colocación, pero ellos no quieren.

5. El regidor Sánchez Ureña retoma el tema sobre pedir al INA un curso de inglés conversacional para la Municipalidad, seria tomar un acuerdo para que el INA nos colaboren con eso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Solicitamos la colaboración al Lic. Rodolfo Benavidez, Administrador del Centro Plurisectorial de Economía Social Solidaria, INA Los Santos, apoyo con un curso de inglés conversacional para los funcionarios, Alcaldía, Regidores, Concejales y Síndicos de la Municipalidad de Tarrazú, para que se imparta en las Instalaciones Municipales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Además, el regidor Sánchez Ureña manifiesta que otro tema es que se ha venido arreglando unos reglamentos, pero nos queda el reglamento de sesiones, es muy viejo y ya no procede, hablando con la Asesora Legal le pidió que se pase el acuerdo para que ella vaya trabajando en eso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, por medio de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, revisar el reglamento de sesiones que se tiene en este momento, y realizar las modificaciones o bien redactar uno nuevo, esto debido a que con el que se cuenta actualmente está muy desactualizado, dado que es del año 1990.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
VICE PRESIDENTE

---

Refrendado por:  
Lorena Rovira Gutiérrez  
ALCALDESA